

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA CENTROMAR S. A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

En el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinticinco del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **PESQUERA CENTROMAR S. A.**, en la oficina número trescientos tres, situada en el piso número tres, torre "B", del Edificio *Samborondón Business Center*, ubicado a la altura del kilómetro uno y medio de la Vía a Samborondón, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1) La compañía HOLDING CENTROMAR S. A.**, debidamente representada por el señor abogado Jorge Enrique Tapia López, en su calidad de Apoderado Especial, sociedad que es propietaria de doscientos ochenta y cinco millones veintiséis mil quinientas cincuenta y cuatro (285'026.554) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, **2) La compañía INVERSIONES TG DEL PERÚ S.A.C.**, debidamente representada por el señor abogado Jorge Enrique Tapia López, en su calidad de Apoderado Especial, compañía que es propietaria de seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis (673.446) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Como los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de once millones cuatrocientos veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD11'428.000,00), aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria, con arreglo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del representante legal con relación al ejercicio económico del año dos mil quince;
2. Conocimiento y aprobación del balance general y del estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince;
3. Conocimiento y aprobación del informe del comisario principal de la compañía sobre el ejercicio económico del año dos mil quince;
4. Conocimiento y aprobación del informe de los auditores externos sobre el ejercicio económico del año dos mil quince;
5. Resolución sobre el resultado del ejercicio económico del año dos mil quince; y,
6. Designación del comisario principal de la compañía y fijación de sus honorarios.

Por haber sido elegida de forma unánime por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, actúa en calidad de Presidenta Ad-Hoc de la sesión, la señora Delia Rosales Lozano, quien estando presente acepta tal designación. Asimismo, actúa en calidad de

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA CENTROMAR S. A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

Secretario de la junta, el señor Jason Oscar Saavedra Paredes, Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y la de la Presidenta Ad-Hoc, y archivada en el expediente respectivo.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a tratar el orden del día.

Por Secretaría se da lectura al **Primer Punto** del orden del día: *Conocimiento y aprobación del informe del representante legal con relación al ejercicio económico del año dos mil quince.* Luego de darse lectura al informe del representante legal, éste es puesto a consideración de los accionistas, los que luego de breves deliberaciones resuelven aprobarlo por unanimidad.

La Presidenta Ad-Hoc dispone que se dé lectura al **Segundo Punto** del orden del día: *Conocimiento y aprobación del balance general y del estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince.* Por Secretaría se procede con la lectura del balance general y del estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. Acto seguido, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas los mencionados estados financieros. Los accionistas, resuelven aprobar por unanimidad el balance general y el estado de resultados del ejercicio económico del año dos mil quince.

Continuando con el orden del día se da lectura al **Tercer Punto**: *Conocimiento y aprobación del informe del comisario principal de la compañía en torno al ejercicio económico del año dos mil quince.* Una vez leído el informe del comisario principal por el Secretario de la Junta General, es puesto a consideración de los accionistas por parte de la Presidenta Ad-Hoc. Los accionistas, luego de breves intervenciones resuelven aprobar por unanimidad el Informe del comisario principal de la compañía en torno al ejercicio económico del año dos mil quince.

En este estado, la Presidenta Ad-Hoc dispone la lectura del **Cuarto Punto** del orden del día: *Conocimiento y aprobación del informe de los auditores externos sobre el ejercicio económico del año dos mil quince.* Por Secretaría se da lectura al informe de los auditores externos, el cual fue puesto a consideración de los accionistas por parte de la Presidenta Ad-Hoc de la Junta. Los accionistas, luego de breves deliberaciones resuelven aprobar por unanimidad el informe de los auditores externos sobre el ejercicio económico del año dos mil quince.

A continuación, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda con la lectura del **Quinto Punto** del orden del día: *Resolución sobre el resultado del ejercicio económico del año dos mil quince.* En este punto pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta para exponer que el resultado del ejercicio económico del año dos mil quince presenta una pérdida contable de **dos millones doscientos ochenta mil cuatrocientos dos 04/100 dólares** de los

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA CENTROMAR S. A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

Estados Unidos de América (USD2'280,402.04). Las razones del resultado obtenido fueron expuestos en el informe del representante legal que ha sido aprobado por los accionistas presentes, ésta pérdida del año dos mil quince más los resultados acumuladas de los años dos mil once, dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce, suman la cantidad de seis millones treinta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro 48/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD6'031,434.48), tal como se demuestra en la siguiente composición del patrimonio contable con corte al 31 de diciembre del dos mil quince:

Capital social		USD 11'428.000,00
Aportes para futuras capitalizaciones		USD4'929.564,54
Resultado ajustes de aplicación NIIF		(USD524.036,43)
Utilidad (pérdida) ejercicios anteriores		
Pérdida ejercicio económico 2011	USD (256.386,40)	
Pérdida ejercicio económico 2012	(2'091.297,99)	
Pérdida ejercicio económico 2013	(1'413.815,09)	
Utilidad ejercicio económico 2014	10.467,04	
Pérdida ejercicio económico 2015	(2'280.402,04)	(6'031.434,48)
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>USD9'802.093,63</u>

El valor de los resultados acumulados (pérdidas) representa el cincuenta y tres por ciento (53%) del capital social suscrito y pagado de la compañía y pone a **PESQUERA CENTROMAR S. A.** en causal de liquidación, según lo señalado en el artículo 198 de la Codificación de la Ley de Compañías, que en su parte pertinente dice "{...} Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo (...)", norma que concuerda con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 361 de la referida ley.

Luego de esta exposición, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, mociona que las pérdidas de los años **dos mil once**, por doscientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y seis 40/100 dólares de Estados Unidos de América (USD**256,386.40**); y, **dos mil doce**, por dos millones noventa y un mil doscientos noventa y siete 90/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD**2'091,297.99**), sean compensadas o enjugadas a nivel patrimonial con parte de los aportes para futuras capitalizaciones registrados en la contabilidad de la compañía y que esta misma Junta de Accionistas autorice el respectivo ajuste contable para subsanar la causal de liquidación frente a la Superintendencia de Compañías.

Los accionistas presentes, luego de escuchar la exposición de motivos y moción de la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, deliberan y toman la siguiente resolución: Que las pérdidas que sufrió la compañía **PESQUERA CENTROMAR S. A.** durante los años **dos mil once**, por doscientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y seis 40/100 dólares de Estados Unidos de América (USD**256,386.40**); y, **dos mil doce**, por dos millones noventa y un mil doscientos noventa y siete 90/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD**2'091,297.99**), sean

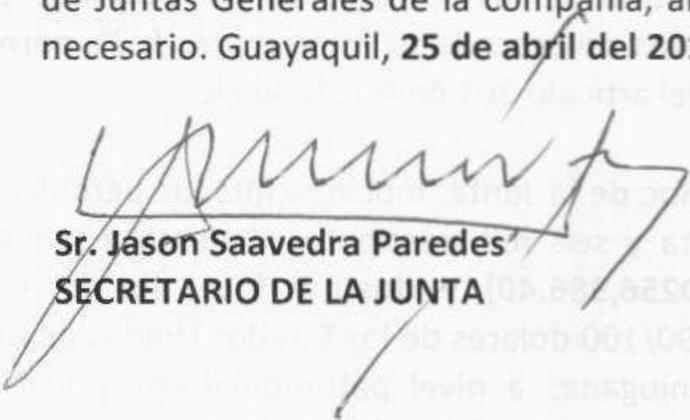
ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESQUERA CENTROMAR S. A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

compensadas con parte de los aportes para futuras capitalizaciones registrados en la contabilidad de la compañía y autorizan que se realice el respectivo asiento contable para enjugar a nivel patrimonial dichas pérdidas.

Por disposición de la Presidenta Ad-Hoc de la Junta se pasa a tratar el **Sexto Punto** del orden del día: *Designación del comisario principal de la compañía y fijación de sus honorarios*. En este estado, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y mociona la reelección de la señora Ana María García Macías como Comisario Principal de la compañía y sugiere que se le pague en calidad de honorarios la suma de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (**USD500,00**) netos anuales. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el Acta de Junta General, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma; y, sometida a consideración se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan; luego de lo cual se levanta la sesión siendo las diecinueve horas con treinta minutos. **(f.) Sr. Jorge Enrique Tapia López, Apoderado Especial de la compañía HOLDING CENTROMAR S. A., accionista; (f.) Sr. Jorge Enrique Tapia López, Apoderado Especial de la compañía INVERSIONES T. G. DEL PERÚ S. A. C., accionista; (f.) Sra. Delia Rosales Lozano, Presidenta Ad-Hoc de la Junta; y, (f.) Sr. Jason Saavedra Paredes, Secretario de la Junta.**

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, **25 de abril del 2016.**



Sr. Jason Saavedra Paredes
SECRETARIO DE LA JUNTA